I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001224

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 11 OCT 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2295/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/576/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de disponibilidad presupuestaria Folio N°314/2018; el Ordinario N°500/926/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/133/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/133/2018 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias Del Subsistema Seguridades y Oportunidades**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $200.000.- (doscientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **MaríaJosé Góngora Alegría,** destinados a financiar la adquisición de materiales de oficina, considerados en el ítem gastos asociados y sub ítem Material de oficina del **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del "Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago y sancionado por Decreto Exento N°202/133/2018, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.04 "FOSIS – Aplicación de Fondos".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada/o del Programa
Página Web.